

IDENTIFICACION	NOMBRE	TITULO	CONCEPTO	RADICADO	FECHA DE MANDAMIENTO
8406751	ORTEGA MACIAS LEONEL DE JESUS	4380315	IMPUESTO PREDIAL	549	13 DE NOVIEMBRE 2015
8402263	CARLOS ARTURO MORENO RESTREPO	4502045, 4407904, 4514056, 4446745, 4420177, 4496435	IMPUESTO PREDIAL	815	10 DE JUNIO 2015
32514840	ACEVEDO RIVAS BEATRIZ ELENA	4511657	IMPUESTO PREDIAL	758	
805023423.1	SOCIEDAD NSDR SA/CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4512987	IMPUESTO PREDIAL	753	12 DE MAYO 2015
70055141	NELSON ENRIQUE PANIAGUA RICNCON	4476020, 4487599, 4403753, 4497903	IMPUESTO PREDIAL	752	12 DE MAYO 2015
43812376	SANDRA JANETTE BENITEZ DIOSA	7150989	IMPUESTO PREDIAL	F 2122	20 DE OCTUBRE 2018
79904545	JUAN JOSE LOPEZ GONZALEZ	6982814	IMPUESTO PREDIAL	F 2123	20 DE OCTUBRE 2018
98574806	JORGE ALONSO ZAPATA LOPEZ	4050462	IMPUESTO PREDIAL	F 2124	20 DE OCTUBRE 2018
74746381	JHON HAROL VALENCIA LOPEZ	10614378	IMPUESTO PREDIAL	F 2125	20 DE OCTUBRE 2018
21862070	ACEVEDO DE GUTIERREZ MARIA VITALINA	4438397	IMPUESTO PREDIAL	F 2126	20 DE OCTUBRE 2018
6753893	MARIA MAGDALENA OCAMPO QUINTERO	6753893	IMPUESTO PREDIAL	F 2126	20 DE OCTUBRE 2018
8713184	ARMANDO COLINA SLEBI	70591326	IMPUESTO PREDIAL	F 2369	29 DE ABRIL DE 2019

Conforme lo enuncia el artículo 69 párrafo segundo de la ley 1437 de 2011, el Artículo 568 del Decreto 019 de 2012, la Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Bello, procede a notificar el mandamiento de pago que se libró en contra de los contribuyentes morosos que a continuación se relacionan, toda vez que no fue posible la notificación personal después de haberse enviado citación a la última dirección reportada por el contribuyente.

NOTIFICACION POR PORTAL WEB

MUNICIPIO DE BELLO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS

Bello, 03 de diciembre de 2019

2610

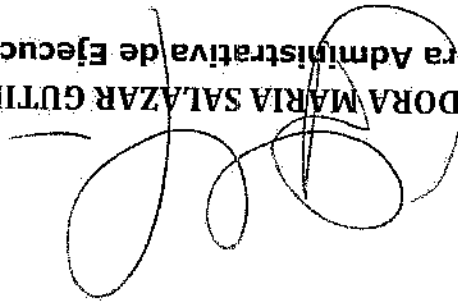


AUTO DE NOTIFICACION PAGINA WEB



Proyecto: JULIANA PEREZ
Abogada Ejecuciones Fiscales

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales



Cordialmente,

la publicación
 días hábiles siguientes a la notificación, entendida desde el día siguiente del retiro de
 establecidas en el artículo 831 del Decreto 624 de 1989, dentro de los quince (15)
 Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales, cualquiera de las excepciones
 Por consiguiente, contra el Mandamiento de Pago podrán interponerse ante la
 en la entrada principal de la Alcaldía Municipal.
 Es de precisar, la presente con copia íntegra del auto de mandamiento de pago, queda
 fijada por el término de (5) días hábiles, en el portal institucional www.bello.gov.co,

13838204	GONZALO GUTIERREZ C	8171177	ICO	F 2373	14 DE MAYO DE 2019
7280358	ANTONIO VELASQUEZ	15506707	IMPUESTO PREDIAL	F 2372	14 DE MAYO DE 2019
42976828	MARIA ELIZABET PELAEZ TOBON	73527647	IMPUESTO PREDIAL	F 2371	14 DE MAYO DE 2019



AUTO DE NOTIFICACION PAGINA WEB



Proyecto: JULIANA PEREZ
Abogado Ejecuciones Fiscales

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Atentamente,

La presente con sus respectivos Mandamientos de pago quedan fijados en el portal institucional www.bello.gov.co y en la entrada principal de la Alcaldía Municipal por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 04/12/2019. Siendo las 7:30 am.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

2610



AUTO DE NOTIFICACIÓN PAGINA WEB



Proyecto: Juliana Perez
Abogado Ejecuciones Fiscales
H

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Atentamente,

Una vez notificados dentro de los términos legales, Mandamientos de pago, siendo las 8 pm el día 11/12/2019, se deslujan del portal web institucional www.bello.gov.co y de la entrada principal de la Alcaldía Municipal.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

2610



AUTO DE NOTIFICACION PAGINA WEB

